



LA CEAPP CONDENA EL HOMICIDIO DE MOISÉS SÁNCHEZ CEREZO Y EXIGE CASTIGO A LOS RESPONSABLES DEL CRIMEN

Xalapa, Ver. Viernes 9 de diciembre de 2015

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas condena enérgicamente el asesinato del periodista y activista social José Moisés Sánchez Cerezo, quien fuera sustraído ilegalmente de su domicilio el pasado viernes 2 de enero en el municipio de Medellín de Bravo, Veracruz.

Lamentamos profundamente estos hechos que nos conmocionan, al igual que a los miembros del gremio periodístico y a la sociedad.

Expresamos nuestras condolencias y solidaridad a la familia Sánchez Cerezo, y les reafirmamos nuestro respaldo incondicional, tal y como lo han tenido desde la noche del viernes, en la que personal de la Comisión se trasladó al municipio de Medellín para brindar asesoría jurídica y acompañamiento a los familiares. Desde entonces, han contado con medidas de atención y protección por parte de este Organismo Autónomo.

Después de este triste desenlace, la Comisión seguirá apoyando en todos los sentidos a la familia Sánchez Cerezo.

Exigimos a las autoridades encargadas de la Procuración de Justicia, el esclarecimiento de los hechos que rodearon la desaparición y posterior asesinato del comunicador, así como la identificación de los autores materiales e intelectuales del crimen, para que sean procesados y castigados conforme a derecho.



Comisión Estatal para la
Atención y Protección de
los Periodistas

No puede haber lugar para la impunidad, puesto que ésta propicia la repetición crónica de violaciones de derechos humanos y la total indefensión de las víctimas y sus familiares.

La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas dará seguimiento puntual al proceso penal y continuará asesorando a la familia Sánchez Cerezo para que puedan hacer valer sus derechos.